

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 25 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 67400

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43172 Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02657.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Benjamín García Fernández

Municipio: El Franco

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304533 Aseo nave agrícola

Procedencia del agua residual: Aseos o vestuarios de industrias, comercios o almacenes (sin proceso productivo o de fabricación)

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Explotación de ganado bovino para la producción de leche

Grupo de actividad CNAE: Zootecnia

Clase-grupo-CNAE: 3 - 17 - 0141

Habitantes-equivalentes (h-e): 1

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Eo-Navia-Narcea - 012.001

Hoja 1/50.000: 10-3

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 191.621

Y= 4.827.790

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,015 m³/h (0,004 l/s)

Volumen diario: 0,150 m³

re: BOE-B-2024-43172 prificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 25 de noviembre de 2024 Sec. V-B. Pág. 67401

Volumen máximo anual: 55 m3

Instalación de depuración:

Decantador-digestor.

Arqueta de control de las características del vertido.

Zanja filtrante de 20 metros de longitud.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 20 de noviembre de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos, Iria García González.

ID: A240053535-1